



UNION EUROPEA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

ANUNCIO

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN DE RECURSOS Y DOCENCIA DEL CURSO EN LÍNEA SOBRE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESCUELA DE ALTA GERENCIA PÚBLICA DE HONDURAS SERVICIO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA ESCUELA DE ESCUELA DE ALTA GERENCIA PÚBLICA DE HONDURAS (EAGP)

PROYECTO “Apoyo a la Implementación de la Escuela de Alta Gerencia”, implementado con apoyo de la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las personas interesadas en participar en el presente proceso deberán presentar la siguiente documentación a los correos electrónicos bruno.velasco@aecid.es ; admonotcHN.ext@aecid.es y glopez@eagp.gob.hn en el plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la página Web de la AECID en Honduras (<http://www.aecid.hn/sitio/index.php/licitaciones-convocatorias>).

- Propuesta técnica y económica. El periodo de validez de la oferta económica debe ser como mínimo 15 días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.
- Declaración de haber revisado y aceptado el contenido en los Términos de Referencia.
- Curriculum Vitae.
- Documentación que acredite la formación académica y experiencia profesional alegada en su Currículum Vitae, la cual deberá ser presentada una vez sea adjudicada la consultoría y previo a la firma de los TDR que tendrán validez contractual.
- Fotocopia de RTN o documento equivalente del país que proceda en el caso de que la consultoría candidata sea de carácter internacional



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Proyecto ejecutado por la Escuela de Alta Gerencia Pública

- Fotocopia de tarjeta de identidad o pasaporte en el caso de que la consultoría sea de carácter internacional.
- Constancia vigente de solvencia extendida por la oficina del Servicios de Administración de Rentas (SAR), en el pago de los impuestos, la cual deberá ser presentada una vez adjudicada la consultoría y previo a la firma de los TDR que tendrán validez contractual. O documento equivalente del país que proceda en el caso de que la consultoría candidata sea de carácter internacional.
- Declaración para poder facturar según normativa tributaria (código CAI vigente), o documento equivalente del país que proceda en el caso de que la consultoría candidata sea de carácter internacional.